

## SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

### ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

#### CONTRATACIÓN DIRECTA

**OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS QUE SE ADELANTRAN EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA, EN VIRTUD DEL PROYECTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL QUE PERMITE FORTALECER LA LABOR MISIONAL, TRANSVERSAL O ESPECIALIZADA DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

#### I. INTRODUCCIÓN.

El artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, celeridad, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad.

La Secretaría de Hacienda Departamental y las adscritas a ellas, es decir, las Subsecretarías de Presupuesto, Contabilidad, Rentas y de Tesorería tienen como Objetivo principal gestionar y administrar la consecución de los recursos financieros y económicos necesarios, asegurando la asignación correcta de los mismos para financiar los planes y programas establecidos en el plan de desarrollo social, económico y de obras públicas que como tal se constituyen en el instrumento fundamental para dar cumplimiento al Plan de desarrollo 2020-2023 y así ser reconocida por su excelente gestión generando ambientes propicios para la participación ciudadana en torno a la construcción solidaria de un Departamento que ofrezca oportunidades para todos.

Así mismo, tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento institucional, mejorar la gestión y la calidad del servicio que brinda a su interior, lo cual redundará en aumentar las capacidades humanas y técnicas para el cumplimiento de los fines constitucionales y misionales a través de la adquisición de capital humano, razón por la cual requiere contratar un grupo interdisciplinarios de profesionales para la prestación de servicios profesionales para acompañar en la gestión pública –administrativa a cada una de las subsecretarías que componen la Secretaría de Hacienda del Departamento del Atlántico.

En ese orden de ideas, la Administración Departamental con la finalidad de alcanzar no solamente los objetivos antes mencionados, sino que también el de promover la eficiencia y la eficacia administrativa de conformidad a las dificultades detectadas, desarrolló el programa denominado **Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial**, el cual se deriva del Proyecto liderado por la Secretaría de Hacienda, identificado con el nombre “Fortalecimiento de la gestión tributaria del Departamento” y con Código BPIN: 2021002080054.

Por lo anteriormente descrito, estos objetivos y/o actividades a desarrollar deben ser ejecutadas por personas bien sea naturales o jurídicas que apoyaran y acompañarán a cada una de estas dependencias

en los diferentes procesos administrativos que se encuentren encaminados a alcanzar cada uno de los objetivos contemplados en el Plan de Gobierno Departamental 2020-2023.

No obstante, la adquisición del capital humano, a través de la contratación de personas naturales y/o jurídicas, se ve justificado en la inexistencia de personal suficiente, idóneo y con la experiencia necesaria para ejecutar las actividades que provocarán resultados satisfactorios dentro de Secretaría de Hacienda Departamental del Atlántico y sus dependencias adscritas.

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

| ITEM | Clasificación UNSPSC | Clases                        |
|------|----------------------|-------------------------------|
| 1    | 80111600             | Servicio de personal temporal |

## II. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- **Sector terciario o sector de servicios.**

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos

- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

### III. ANÁLISIS DEL MERCADO

#### **Producto Interno Bruto**

Fuente: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol\\_PIB\\_Iltrim22\\_produccion\\_y\\_gasto.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Iltrim22_produccion_y_gasto.pdf)  
(16 de agosto 2022)

En el segundo trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,6% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3% (contribuye 4,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 20,3% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 19,2% (contribuye 3,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 15,6% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,7% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,5%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades financieras y de seguros crece 14,1%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Segundo trimestre 2022pr

| Actividad económica                                                                                   | Tasas de crecimiento (%)                         |                                         |                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                                       | Serie original                                   |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                                       | Anual                                            | Año corrido                             | Trimestral                                        |
|                                                                                                       | 2022 <sup>Pr</sup> - II / 2021 <sup>Pr</sup> -II | 2022 <sup>Pr</sup> / 2021 <sup>Pr</sup> | 2022 <sup>Pr</sup> - II / 2022 <sup>Pr</sup> -I   |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                                                    | 1,0                                              | -0,8                                    | 1,9                                               |
| Explotación de minas y canteras                                                                       | 0,0                                              | 0,7                                     | -0,1                                              |
| Industrias manufactureras                                                                             | 20,3                                             | 15,6                                    | 2,2                                               |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>                              | 7,2                                              | 6,1                                     | 1,8                                               |
| Construcción                                                                                          | 9,4                                              | 7,0                                     | 2,1                                               |
| Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>                                                     | 23,3                                             | 19,2                                    | 1,5                                               |
| Información y comunicaciones                                                                          | 17,2                                             | 18,8                                    | 1,8                                               |
| Actividades financieras y de seguros                                                                  | 11,4                                             | 4,1                                     | 14,1                                              |
| Actividades inmobiliarias                                                                             | 1,9                                              | 2,0                                     | 0,1                                               |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>                                        | 12,3                                             | 11,1                                    | 1,3                                               |
| Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>                                       | 9,0                                              | 7,7                                     | 3,1                                               |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup> | 36,5                                             | 37,0                                    | 5,2                                               |
| <b>Valor agregado bruto</b>                                                                           | <b>12,6</b>                                      | <b>10,5</b>                             | <b>1,7</b>                                        |
| Total impuestos menos subvenciones sobre los productos                                                | 13,3                                             | 12,3                                    | 2,8                                               |
| <b>Producto Interno Bruto</b>                                                                         | <b>12,6</b>                                      | <b>10,6</b>                             | <b>1,5</b>                                        |

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

<sup>Pr</sup>preliminar

<sup>1</sup>Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>2</sup>Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

<sup>3</sup>Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

<sup>4</sup>Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

<sup>5</sup>Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

<sup>6</sup>Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

## Actividades profesionales, científicas y técnicas

Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>10</sup> En el segundo trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 12,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,3%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup>  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>  
Segundo trimestre 2022pr

| Actividad económica                                                  | Tasas de crecimiento (%)                         |                                         |                                                   |
|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                      | Serie original                                   |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                      | Anual                                            | Año corrido                             | Trimestral                                        |
|                                                                      | 2022 <sup>Pr</sup> - II / 2021 <sup>Pr</sup> -II | 2022 <sup>Pr</sup> / 2021 <sup>Pr</sup> | 2022 <sup>Pr</sup> - II / 2022 <sup>Pr</sup> -I   |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas                    | 12,0                                             | 10,2                                    | 3,3                                               |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo                  | 12,5                                             | 11,8                                    | 1,8                                               |
| <b>Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup></b> | <b>12,3</b>                                      | <b>11,1</b>                             | <b>1,3</b>                                        |

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

<sup>Pr</sup> preliminar

<sup>1</sup> Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

<sup>2</sup> Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>10</sup> Actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo.

## Principales Indicadores del Mercado Laboral

### TOTAL, NACIÓN

Fuente: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol\\_empleo\\_jun\\_22.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jun_22.pdf)  
(29 de julio de 2022)

Para el mes de junio de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 11,3%, lo que representó una reducción de 3,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (14,6%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, lo que significó un aumento de 2,5 puntos porcentuales respecto a junio de 2021 (61,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,5%, lo que representó un aumento de 4,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (52,3%).

Tabla 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral.  
Total, nacional

Junio (2022 - 2021)

| Indicadores / poblaciones                   | Total Nacional |            |                    |
|---------------------------------------------|----------------|------------|--------------------|
|                                             | Junio 2022     | Junio 2021 | Variación absoluta |
| <b>TGP (%)</b>                              | 63,7           | 61,2       | 2,5                |
| <b>TO (%)</b>                               | 56,5           | 52,3       | 4,2                |
| <b>TD (%)</b>                               | 11,3           | 14,6       | -3,3               |
| <b>Población ocupada</b>                    | 22.023         | 20.073     | 1.950              |
| <b>Población desocupada</b>                 | 2.795          | 3.444      | -649               |
| <b>Población fuera de la fuerza laboral</b> | 14.159         | 14.897     | -738               |

Fuente: DANE, GEIH.

Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: Resultados en miles.

## TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

En el trimestre abril - junio de 2022, la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,3%, lo que representó una disminución de 5,4 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (16,7%). La tasa global de participación se ubicó en 65,3%, lo que significó un aumento de 1,5 puntos porcentuales frente al trimestre abril - junio de 2021 (63,8%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,9%, lo que representó un aumento de 4,8 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (53,1%).

Tabla 5. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Abril - junio (2022 - 2021)

| Indicadores / poblaciones                   | Total 13 ciudades y áreas metropolitanas |                    |                    |
|---------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------|--------------------|
|                                             | Abril - Junio 2022                       | Abril - Junio 2021 | Variación absoluta |
| <b>TGP (%)</b>                              | 65,3                                     | 63,8               | 1,5                |
| <b>TO (%)</b>                               | 57,9                                     | 53,1               | 4,8                |
| <b>TD (%)</b>                               | 11,3                                     | 16,7               | -5,4               |
| <b>Población ocupada</b>                    | 10.353                                   | 9.363              | 990                |
| <b>Población desocupada</b>                 | 1.315                                    | 1.880              | -565               |
| <b>Población fuera de la fuerza laboral</b> | 6.198                                    | 6.383              | -185               |

Fuente: DANE, GEIH.

Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: Resultados en miles.

## IV. TÉCNICO

La secretaria de Hacienda del Departamento del Atlántico requiere la contratación de un grupo de personas, naturales para el acompañamiento en los procesos que se adelantan en la secretaría de hacienda, en virtud del proyecto de desarrollo institucional que permite fortalecer la labor misional, transversal o especializada de las diferentes secretarías y dependencias del Departamento del Atlántico de acuerdo a los siguientes perfiles:

| Perfil (profesión, formación académica y experiencia)                                                                                    | Obligaciones específicas del contratista                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos | Plazo expresado en meses                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Acreditar calidad de Profesional en Administración de empresas, que cuente con especialización y con una Experiencia mínima de 24 meses. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acompañamiento en la evaluación financiera de los procesos contractuales que se estructuren desde la Secretaría de Hacienda.</li> <li>2. Asesoría permanente al Secretario de Hacienda en lo que respecta a los asuntos de carácter financiero.</li> <li>3. Apoyar en la gestión de incidentes en la mesa de servicio de la plataforma Siffweb detallando las solicitudes y los errores.</li> <li>4. Acompañamiento y apoyo en el cumplimiento de lo establecido en la ley 2052 del 2020 de racionalización de tramites con la Secretaria Tic.</li> <li>5. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.</li> </ol> | \$<br>20.130.000,00                                     | 3 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del artículo 41 de la Ley 80 de 1993. |
| Acreditar calidad en Ingeniería industrial, que cuente con especialización y/o maestría con una Experiencia mínima de 18 meses.          | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acompañamiento en la evaluación financiera de los procesos contractuales que se estructuren desde la Secretaría de Hacienda.</li> <li>2. Asesoría permanente al Secretario de Hacienda en lo que respecta a los asuntos de carácter financiero.</li> <li>3. Acompañamiento en los procesos que la secretaria de hacienda lleve con los bancos en temas de crédito.</li> <li>4. Y demás actividades que le seas asignadas por el supervisor del contrato</li> </ol>                                                                                                                                                                                               | \$<br>10.300.000,00                                     | 2 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del artículo 41 de la Ley 80 de 1993. |
| Acreditar calidad como abogado, que cuente con especialización y/o maestría con una Experiencia mínima de 17 meses.                      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar apoyo en la proyección de respuestas de derechos de peticiones y tutelas que lleguen al despacho del secretario de Hacienda.</li> <li>2. Brindar apoyo en la elaboración de los informes que se presenten a control interno.</li> <li>3. Brindar apoyo en la elaboración de informes que se presenten a la contraloría.</li> <li>4. y demás actividades que le sean asignadas por el Supervisor del Contrato</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                  | \$<br>15.000.000,00                                     | 3 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del artículo 41 de la Ley 80 de 1993. |

## **V. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

### **OBLIGACIONES GENERALES**

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales
3. Cumplir de buena Fe el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.
7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Asumir los gastos y riesgos que implican el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad
11. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.
12. Y demás actividades encomendadas por la Dependencia, de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.

### **OBLIGACIONES ESPECIFICAS**

## **VI. ANÁLISIS ECONÓMICO**

El valor estimado de los contratos será de **CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/C (\$45.430.000)**, Incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El plazo de ejecución de los contratos será de acuerdo a lo establecido en el punto V del presente análisis.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior los contratos se suscribirán de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma en agosto 26 de 2022.



---

**JAVIER RUIZ MORALES**

Asesor Externo

Departamento del Atlántico